

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

## **ACTA DE LA COMISIÓN CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS/AS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES**

Siendo las 16`00 horas del día 5 de junio de 2024, se constituye en el salón de plenos de la Casa Consistorial la comisión formada por las personas que a continuación se relacionan con objeto de proceder a la selección de las personas que constituirán la bolsa de trabajo municipal de director/a de actividades juveniles.

Atendiendo a lo establecido en la base 5 de las bases que rigen dicha convocatoria, se constituye la Comisión de Selección, integrada por las siguientes personas:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Concepción Díaz-Regañón G<sup>a</sup>- Bueno
- Vocales: D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Lozano  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> G<sup>a</sup>-Calderón Huerta
- Secretaria: D<sup>a</sup> Amor Díaz-Regañón Treceño

A la misma se incorporan en calidad de asesores: D<sup>a</sup> Irene Jiménez Alonso, coordinadora de los programas Plan Corresponsables y Somos de Colores, y D. José Luis Pinto Dávila, responsable del Centro de Información Juvenil de Noblejas.

Seguidamente, la comisión, conforme a lo establecido en la base 6 de la convocatoria, procede a valorar los méritos y la entrevista, resultando lo siguiente:

<b>PROCESO SELECTIVO DIRECTOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES</b>				
<b>NOMBRE y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>MÉRITOS</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
Marta Coronado Diezma	***8952**	3.16	8.22	<b>11.38</b>
Sergio Romero Haro	***8894**	4.12	6.67	<b>10.79</b>
Rocío Aguilera Monzón	***8347**	3.43	7	<b>10.43</b>
Ana Hidalgo Serrano	***6594**	2	8.1	<b>10.10</b>

Se acuerda exponer el presente listado al público por un plazo de 3 días hábiles para la formulación, en su caso de alegaciones, transcurrido el cual quedará elevado a definitivo.

A las 18`30 horas se da por finalizada la valoración, y para dar de fe del acto se extiende el presente acta, que tras su lectura, firman la presidencia y la secretaria de la comisión.

